



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 26 de septiembre de 2022

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO

ASUNTO: Remisión informe definitivo de la auditoría basada en riesgos a los controles asociados a los inventarios de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia 2021 y 2022

Respetado Doctor,

Con fundamento en Ley 87 de 1993, la Resolución No.089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución y en solicitud del Vicerrector Administrativo y Financiero por medio de memorando con radicado No. CI2022301915 del 22 de abril del 2022, me permito hacer entrega del informe definitivo de la auditoria basadas en riesgos a los controles asociados a los inventarios de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia 2021 – 2022.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son concedores de las oportunidades de mejora identificadas.





Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (38)folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA BASADAS EN RIESGOS A LOS CONTROLES ASOCIADOS A LOS
INVENTARIOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
VIGENCIA 2021 – 2022**

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Director Operativo de Control Interno

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional de Control Interno

PAULINA RIOS ARCE
Profesional de Control Interno

CAROLINA DUARTE VALENCIA
Profesional de Control Interno

DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

Septiembre 26 de 2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	6
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	7
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA	8
4. OBJETIVOS	9
4.1 OBJETIVO GENERAL	9
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
5. METODOLOGÍA	10
6. LIMITACIONES	11
7. MUESTRA.....	11
8. RESUMEN	12
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	14
9.1 HALLAZGOS.....	22
10. CONCLUSIONES.....	35
11. RECOMENDACIONES.....	36
12. GLOSARIO.....	36
13. ANEXOS	37
14. BIBLIOGRAFÍA	37

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de tablas

Tabla 1 Matriz de riesgos de corrupción a abril 30 de 2022.....	7
Tabla 2 Mapa de riesgos de gestión 2021	7
Tabla 3. Criterios de la auditoría.....	8
Tabla 4 Relación de recorridos realizados por la Dirección de Control Interno	13
Tabla 5 Controles que los laboratoristas ejercen en la custodia o cuidado de los bienes al interior de la institución y de los prestamos (salidas y entradas) – Facultad de Administración.....	15
Tabla 6 Controles que los laboratoristas ejercen en la custodia o cuidado de los bienes al interior de la institución y de los prestamos (salidas y entradas) – Facultad de Arquitectura e Ingeniería.....	16
Tabla 7 Controles que los laboratoristas ejercen en la custodia o cuidado de los bienes al interior de la institución y de los prestamos (salidas y entradas) – Facultad de Ciencias de la Salud.....	17
Tabla 8 Controles que los laboratoristas ejercen en la custodia o cuidado de los bienes al interior de la institución y de los prestamos (salidas y entradas) – por LACMA.....	18
Tabla 9 controles de los prestamos (salidas y entradas) desde el subproceso de bienes y servicios.....	19
Tabla 10 Relación de laboratorios visitados	20
Tabla 11 Detalle de la póliza todo riesgo:	20
Tabla 12 Prórrogas.....	21
Tabla 13 Análisis y evaluación de los controles (atributos para el diseño del control) Laboratorio Facultad Ciencias de la Salud	31
Tabla 14 Análisis y evaluación de los controles (atributos para el diseño del control) Laboratorio Facultad de Administración.....	31
Tabla 15 Análisis y evaluación de los controles (atributos para el diseño del control) Laboratorio Facultad de Administración.....	32

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad controles de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Administración.....	34
Ilustración 2 Matriz de calor - nivel de severidad controles del Subproceso de Bienes y Servicios.....	34

PRESENTACIÓN

La Dirección de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con fundamento en la Ley 87 de 1993 y en el Plan General de Auditoría – PGA 2022, modificado y aprobado por el Consejo Directivo de la institución el 8 de julio de 2022, realizó la auditoría basada en riesgos a los controles asociados a los inventarios de la Institución vigencia 2021 – 2022.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de consulta, inspección y rastreo, que permitieron establecer conclusiones acerca del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en el manejo de los controles asociados a los inventarios de la Institución.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso o procesos a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluaron los controles y las actividades desarrolladas en la vigencia 2021 y a marzo de la vigencia 2022, basados en el nivel de exposición a riesgos y los controles establecidos por la Institución a los inventarios, verificando los laboratorios que pertenecen a cada una de las Facultades, se tendrá en cuenta la documentación contenida en el Sistema de Gestión de calidad G+ y los documentos que no estén relacionados en este sistema.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Estos son los riesgos identificados en el mapa de riesgos de corrupción a abril 30 de 2022 y en el mapa de riesgos de gestión 2021.

Tabla 1 Matriz de riesgos de corrupción a abril 30 de 2022.

Código del riesgo	Escenario de riesgo	Controles
05	Posibilidad de apropiación indebida de recursos y/o bienes adquiridos por la Institución cuya administración, tenencia o custodia le ha sido confiada por razón o con ocasión de sus funciones para beneficio propio.	La almacenista y equipo de trabajo realiza visita periódica a cada área para verificar los bienes institucionales asignados y contrastar contra la información del sistema de inventarios. La almacenista realiza la verificación e inclusión de los bienes nuevos a las pólizas institucionales con el fin de proteger los recursos de la Institución.

Fuente: Mapa de riesgos de corrupción a abril 30 de 2022.
Elaboró: Profesionales de Control Interno.

Tabla 2 Mapa de riesgos de gestión 2021

Código del riesgo	Tipo de riesgos	Escenario de riesgo	Controles
13	Económico	Posibilidad de impacto económico (detrimento patrimonial) por pérdida de los bienes de la Institución debido a inadecuado manejo del inventario, hurto o la omisión en la inclusión de la cobertura de la póliza	El personal de Bienes y Servicios autorizan la salida del bien mediante la verificación del formato de salida diligenciado. El personal de Bienes y Servicios ejecutan el inventario físico de acuerdo con la planeación y cotejan los resultados del conteo con los reportes que arroja el sistema.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Código del riesgo	Tipo de riesgos	Escenario de riesgo	Controles
			La almacenista y equipo de trabajo verifica la solicitud de inclusión del bien contra la póliza y/o certificado remitido por la empresa aseguradora.
			La almacenista y equipo de trabajo verifican antes de autorizar el uso del bien que este tenga asignado un responsable y se encuentre debidamente asegurado.
			El responsable del bien emite un informe con lo sucedido al área de Bienes y Servicios. La almacenista realiza el análisis y verificación de los hechos, notifica a la Secretaría General para que determine si es procedente la apertura de investigación disciplinaria, quien también realiza el trámite de denuncia ante fiscalía y se procede al trámite con la aseguradora (en caso de pérdida o robo).

Fuente: Mapa de riesgos de gestión 2021.
Elaboró: Profesionales de Control Interno.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

“Se entiende por criterios de auditoría, el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos o requisitos frente a los cuales el auditor, en ejecución de su trabajo, compara las evidencias obtenidas.”¹

Tabla 3. Criterios de la auditoría

CRITERIOS
Caracterización laboratorio de administración con código: EA-LB-LA-CA-001 versión: 03 con fecha: 23-03-2022 (interna).
Caracterización laboratorio de ingeniería y arquitectura con código: EA-LB-LI-CA-001, versión: 06 con fecha: 28-03-2022 (interna).
Caracterización laboratorio de salud con código: EA-LB-LS-CA-001, versión: 04 con fecha: 23-03-2022 (interna).

¹ <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6225-alcance-o-criterio-de-auditoria#:~:text=De%20otra%20parte%2C%20se%20entiende, trabajo%2C%20compara%20las%20evidencias%20obtenidas.>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CRITERIOS
Instrucciones para el manejo de inventarios con código: EA-LB-LS-IT-001 versión: 03 con fecha: 29-03-2022 (interna).
Caracterización bienes y servicios con código: gf-bs-ca-001, versión: 14, con fecha: 30-11-2020(interna).
Acuerdo No. 012 de 2019, por medio de la cual se actualiza la política para la administración de inventarios y bienes muebles e inmuebles (interna).
Póliza todo riesgo daño material jun 01-2021-abril 28-22, póliza todo riesgo -adición-abril 28-junio 1-2022 (interna)
Resolución 090 de 2020. Por Medio de la cual se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, y se asignan responsabilidades a las mismas, de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre de 2020.
Ley 87 de 1993, <i>Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.</i>
Decreto 1499 de 2017. Por medio de la cual se modifica el decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido por el artículo 13 de la Ley 1753 de 2015.

Fuente: <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/Login.gplus>
<https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2020/05/9resolución-No-090-Modelo-L%C3%Adnes-de-defensa.pdf>
[file:///D:/Downloads/Gu%C3%Ada%20para%20la%20administraci%C3%B3n%20del%20riesgo%20y%20el%20dise%C3%B1o%20de%20controles%20en%20entidades%20p%C3%Bablicas%20-%20Versi%C3%B3n%205%20-%20Diciembre%20de%202020%20\(15\).pdf](file:///D:/Downloads/Gu%C3%Ada%20para%20la%20administraci%C3%B3n%20del%20riesgo%20y%20el%20dise%C3%B1o%20de%20controles%20en%20entidades%20p%C3%Bablicas%20-%20Versi%C3%B3n%205%20-%20Diciembre%20de%202020%20(15).pdf)
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>

Elaboró: Profesional de Control Interno.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar, revisar y generar acciones de mejora a los controles asociados a los inventarios adscritos a las Facultades de la Institución.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Indagar cuales son los controles que los laboratoristas ejercen en la custodia o cuidado de los bienes al interior de la institución.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Indagar por los controles en cuanto al manejo de los inventarios de los diferentes laboratorios institucionales, así mismo, indagar por los controles de los prestamos (salidas y entradas).
- Indagar sobre las medidas de seguridad de los laboratorios institucionales, así mismo, sobre el protocolo de seguridad con los vehículos.
- Analizar la póliza todo riesgo material, (póliza donde se evidencie el aseguramiento de los bienes).
- Revisar la normatividad externa e interna relacionadas con la administración de inventarios.

5. METODOLOGÍA

Como metodología empleada en el desarrollo de la auditoría, se utilizaron las técnicas descritas a continuación:

- Se verificó las normas internas y externas relacionadas con la administración de inventarios.
- Se analizó los controles establecidos y aplicados por los laboratoristas (autocontrol) para un adecuado manejo de los bienes al interior de los laboratorios de la Institución.
- Se analizó los controles de los préstamos (entradas y salidas) de los bienes de la Institución.
- Se revisó las medidas de seguridad de los laboratorios Institucionales.
- Se revisó y analizó la póliza todo riesgo.
- Se evaluaron los controles asociados a los inventarios.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

6. LIMITACIONES

No se presentaron limitación en la ejecución de la auditoría.

7. MUESTRA

No se realizó muestreo a la unidad auditable teniendo en cuenta que el subproceso de Bienes y Servicios como segunda línea de defensa, realiza los inventarios de forma anual dejando como evidencia las respectivas actas, para la vigencia 2022, se realizaron los siguientes inventarios:

Acta No.	FECHA	FACULTAD
101	19 de abril	Arquitectura e ingeniería
102	19 de abril	Arquitectura e ingeniería
103	19 de abril	Arquitectura e ingeniería
107	08 de abril	Arquitectura e ingeniería
108	08 de abril	Arquitectura e ingeniería
117	29 de abril	LACMA
165	06 de junio	Arquitectura e ingeniería
166	07 de junio	Arquitectura e ingeniería
170	10 de junio	Arquitectura e ingeniería
171	10 de junio	Arquitectura e ingeniería
175	26 de julio	Ciencias de la salud

Fuente: información suministrada por el subproceso de Bienes y Servicios.
Elaboró: Profesionales de Control Interno.

El proceso realizado en la segunda línea de defensa presume para la tercera línea de defensa controles suficientes.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

8. RESUMEN

Conforme a la solicitud enviada por el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución por medio de memorando con radicado No. CI2022301915 del 22 de abril de 2022, se llevó a cabo la auditoría basada en riesgos a los controles asociados a los inventarios, teniendo en cuenta que se identificó un faltante de un bien en el laboratorio de suelos; tratándose de un motor saca núcleo con placa 30985, materializándose así el riesgo de hurto.

En la unidad auditable se realizó verificación de las normas internas de la Institución relacionadas con la administración de inventarios de los bienes, encontrándose que no se determina en el Acuerdo 12 de 2019, lo siguiente:

- El periodo en el que el responsable de los faltantes, pérdidas o extravíos, debe realizar el pago o la reposición del bien.
- El Comité de bienes de la institución para el periodo auditado no estableció que dependencias requieren dos (2) inventarios al año.
- No se identificó que los laboratorios cuenten con procedimientos o instructivos para inventarios.

Se analizaron los controles asociados a los laboratorios institucionales, determinados por facultad: facultad de Administración, Arquitectura e Ingeniería y de Ciencias de la Salud, así mismo, se revisaron los controles del laboratorio LACMA y de préstamos (entrada y salidas) del subproceso de bienes y servicios.

Encontrándose que cada uno de ellos como mecanismo de autocontrol, tienen establecidos controles como: Listas de chequeo, Inventarios anuales, programaciones, registros y formatos, que deben fortalecerse, ya que se materializó el riesgo de hurto, por pérdida del bien del laboratorio de suelos.

Así mismo, se realizó en dos (2) momentos por el equipo auditor un recorrido por los laboratorios institucionales:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 4 Relación de recorridos realizados por la Dirección de Control Interno

Facultad	Laboratorios
Arquitectura e ingeniería	Ambiental.
	Suelos.
	Construcción.
	Arquitectura (Fab Lab).
	Maquetas- topografía.
Ciencias de la Salud	Salud.
	LACMA.
Administración	Economato.

Elaboró: profesionales de control interno.

Encontrándose oportunidades de mejora en las normas de seguridad y se evidenció que no todos los laboratorios de la institución cuentan con cámaras de seguridad, así mismo, se identificaron zonas estratégicas de la entidad con puntos vulnerables en seguridad tecnológica que pueden aumentar los riesgos en pérdida de bienes.

Se verificó la póliza todo riesgo material, evidenciándose que esta ampara adecuadamente las pérdidas o daños materiales que puedan sufrir los bienes de propiedad de la institución.

Finalmente se evaluaron los puntos de control identificados durante el desarrollo de la auditoría, de la siguiente manera:

✓ Controles de la facultad de Ciencias de la Salud y facultad de Administración:

-Laboratorio Facultad Ciencias de la Salud: Inventario actualizado.

-Laboratorio Facultad de Administración: Inventario diario del menaje y equipos de laboratorio al finalizar la práctica.

Para estos dos (2) controles la probabilidad de ocurrencia es alta y el impacto moderado, por lo tanto, se ubica en la matriz de calor de severidad alta.

✓ Controles del Subproceso de Bienes y Servicios:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Control establecido en la caracterización del proceso: planear y verificación de inventario.
- Plan de visitas a las dependencias con el fin de realizar un inventario (...).
- Denuncia del hurto del laboratorio de suelos.

Para estos (3) controles la probabilidad de ocurrencia es alta y el impacto moderado lo ubica en la matriz de calor de severidad alta.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En la ejecución de la auditoría basada en riesgos a los controles asociados a los inventarios de la Institución, se puede establecer:

Verificación de normas internas y externas:

Se verificó las normas internas y externas relacionadas con la administración de inventarios observando que:

- Realizado el rastreo normativo de normas externas sobre inventarios, se evidenciaron únicamente procedimientos particulares, pero no normas generales que reglamenten la materia.
- Sobre la normativa de la Institución Colegio Mayor de Antioquia, se realizó revisión del Acuerdo No. 12 de 2019, por medio del cual se actualiza la política para la administración de inventarios y bienes muebles e inmuebles. Así mismo, se verificaron los instructivos de manejo de equipos de laboratorio de Ingeniería Ambiental, formato EA-LB-LI-FR-011 “*uso y prestamos de equipos de laboratorios*” e instructivo para el manejo de inventarios del Laboratorio de Salud.

Controles asociados a los laboratorios institucionales:

En la información suministrada por la Entidad se tiene:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 5 Controles que los laboratoristas ejercen en la custodia o cuidado de los bienes al interior de la institución y de los préstamos (salidas y entradas) – Facultad de Administración.

PROCESO / LABORATORIO	1. Cuáles son los controles que los laboratoristas ejercen en la custodia o cuidado de los bienes al interior de la institución	2. Cuáles son los controles en cuanto al manejo de los inventarios de los diferentes laboratorios Institucionales	3. Cuáles son los controles de los préstamos (salidas y entradas)
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	Inventario físico del menaje de cada laboratorio antes y después de cada clase Formato: LISTA DE CHEQUEO PARA ENTREGA Y RECIBO DE LABORATORIOSEA-LB-LA-FR-017	Pautas para el uso de los laboratorios de gastronomía Formato: EA-LB-LA-IT-002	Deudas pendientes de estudiantes con el economato Formato:EA-LB-LA-FR-003 Al final de semestre se envía a admisiones y registro el listado de deudas pendientes para bloquear la matricula del estudiante que deba
	Inventario físico anual del menaje de todos los laboratorios con la supervisión del área de bienes y servicios, según inventario de cartera. Formato: Acta	Reglas para cumplir en el economato Formato: EA-LB-LA-IT-003	Préstamo de utensilios a docentes Formato: EA-LB-LA-FR-007
	Hoja de vida de equipos de laboratorio. Formato: EA-LB-LI-FR-016	Reglamento del laboratorio según la Resolución 02 del 14 de septiembre de 2021	Solicitud de servicio gastronómico para eventos y reuniones internas Formato: EA-LB-LA-FR-012
	Guía rápida para el manejo de equipos Formato: DC-LI-FR-019	Inventario físico anual del menaje de todos los laboratorios con la supervisión del área de bienes y servicios, según inventario de cartera. Formato: Acta	Salida e ingreso de bienes Formato: GF-B5-FR-04
	Programación y ejecución de Mantenimiento preventivo: Formato: GI-FR-004		Traslado o reintegro de bienes Formato: GF- BS-FR-005
	Programación y ejecución de Mantenimiento correctivo: Formato: GI-FR-004+		
	Programación y ejecución de Calibración de equipos: Formato: GI-FR-004		

Fuente: Información suministrada la Facultad de Administración
Elaboró: Profesionales de Control Interno.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 6 Controles que los laboratoristas ejercen en la custodia o cuidado de los bienes al interior de la institución y de los préstamos (salidas y entradas) – Facultad de Arquitectura e Ingeniería.

PROCESO / LABORATORIO	1. Cuáles son los controles que los laboratoristas ejercen en la custodia o cuidado de los bienes al interior de la institución	2. Cuáles son los controles en cuanto al manejo de los inventarios de los diferentes laboratorios Institucionales	3. Cuáles son los controles de los préstamos (salidas y entradas)
FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	Inventario semestral con el acompañamiento de bienes y servicios Soporte: Acta	Inventario semestral con el acompañamiento de bienes y servicios	Préstamo de equipos de topografía Formato: EA-LB-LI-FR-008
	Programación y ejecución de mantenimiento preventivo Formato: PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO GI-FR-004	Uso y préstamo de equipos de laboratorio Formato: EA-LB-LI-FR-011	Uso y préstamo de equipos de laboratorio Formato: EA-LB-LI-FR-011
	Hoja de vida equipo de laboratorio Formato: GI-FR-016	Pedido de insumos y equipos para práctica de laboratorio Formato: EA-LB-LS-FR-004	Pedido de insumos y equipos para práctica de laboratorio Formato: EA-LB-LS-FR-004
	Pedido de insumos y equipos para práctica de laboratorio Formato: EA-LB-LS-FR-004		Salida e ingreso de bienes Formato: GF-BS-FR-004
	Préstamo de equipos de topografía Formato: EA-LB-LI-FR-008		
	Uso y préstamo de equipos de laboratorio Formato: EA-LB-LI-FR-011		
	Guía rápida para manejo de equipos Formato: EA-LB-LI-FR-019		
	Condiciones seguras de operación Formato: EA-LB-LI-FR-025		
	Salida e ingreso de bienes Formato: GF-BS-FR-004		

Fuente: Información suministrada la Facultad de Arquitectura e Ingeniería
Elaboró: Profesionales de Control Interno.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 7 Controles que los laboratoristas ejercen en la custodia o cuidado de los bienes al interior de la institución y de los préstamos (salidas y entradas) – Facultad de Ciencias de la Salud

PROCESO / LABORATORIO	1. Cuáles son los controles que los laboratoristas ejercen en la custodia o cuidado de los bienes al interior de la institución	2. Cuáles son los controles en cuanto al manejo de los inventarios de los diferentes laboratorios Institucionales	3. Cuáles son los controles de los préstamos (salidas y entradas)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Pedido de insumos y equipos para práctica de laboratorio Formato: EA-LB-LS-FR-004	Los inventarios de bienes son manejados por el área encargada. Anualmente se realiza inventario de los bienes, revisando cada uno de ellos, en los espacios de laboratorio. Soporte: Acta	Mantenimiento y calibración del equipo, cuando por una razón valedera y justificada con la Ingeniera Biomédica, no es posible hacerlo in-situ. En este caso, la ingeniera Biomédica define cuáles equipos deben salir de la institución y diligencia el formato, que luego se firma según corresponde. Formato: SALIDA E INGRESO DE BIENES GF-BS-FR-04
	Firma de bitácora al momento de retirarse del espacio y para el laboratorio de investigación (molecular) se maneja bitácora cada vez que ingresa una persona, esto debido al carácter de bioseguridad del espacio. Soporte: Bitácoras.		Préstamo de equipos a agencias de práctica donde requieran algún apoyo. Formato: SALIDA E INGRESO DE BIENES GF-BS-FR-04
	Los laboratoristas y la coordinación son quienes tienen llaves de los espacios y controlan el acceso de personal diferente en los horarios que abarca su turno. En la central de materiales reposan llaves de copia de espacios, bajo control.		Salida de equipos para eventos o prácticas externas eventuales. Formato: SALIDA E INGRESO DE BIENES GF-BS-FR-04
	El área de infraestructura cuenta con llaves de los espacios de laboratorio, como área encargada de la custodia de toda la infraestructura institucional. Cuando el personal de aseo o mantenimiento debe ingresar a los espacios en horario nocturno o fin de semana, es la supervisión de SEISO el área encargada de abrir los espacios y custodiarlos hasta su cierre.		Dar de baja Soporte: INFORME TÉCNICO PARA BAJA DE BIENESBS-FR-36 REINTEGRO O TRASLADO DE BIENESGF-BS-FR-05
	Los horarios de trabajo para investigadores están definidos por la coordinación y sólo trabajan cuando hay personal de la central de materiales; el		

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PROCESO / LABORATORIO	1. Cuáles son los controles que los laboratoristas ejercen en la custodia o cuidado de los bienes al interior de la institución	2. Cuáles son los controles en cuanto al manejo de los inventarios de los diferentes laboratorios Institucionales	3. Cuáles son los controles de los préstamos (salidas y entradas)
	acceso en horarios diferente no es permitido.		

Fuente: Información suministrada la Facultad de Ciencias de la Salud
Elaboró: Profesionales de Control Interno.

Tabla 8 Controles que los laboratoristas ejercen en la custodia o cuidado de los bienes al interior de la institución y de los préstamos (salidas y entradas) – por LACMA

PROCESO / LABORATORIO	1. Cuáles son los controles que los laboratoristas ejercen en la custodia o cuidado de los bienes al interior de la institución	2. Cuáles son los controles en cuanto al manejo de los inventarios de los diferentes laboratorios Institucionales	3. Cuáles son los controles de los préstamos (salidas y entradas)
LACMA	Los laboratoristas y la coordinación son quienes tienen las llaves del espacio y controlan el acceso de personal diferente. En la central de materiales reposan llaves de copia, bajo control	Los inventarios de bienes son manejados por el área encargada. Anualmente se realiza inventario de los bienes, revisando cada uno de ellos, en los espacios de laboratorio. Soporte: Acta	La salida de equipos en el Laboratorio LACMA se da por dos motivos:
	Formato asociado al ingreso de personal externo Soporte: CONTROL DE VISITANTES LAC-DN-FR-012	Cuando un equipo debe darse de baja, se respalda la baja con el informe técnico y el formato respectivo. Se adjunta soporte y se aclara que además las evidencias están en físico en los espacios Soporte: REINTEGRO O TRASLADO DE BIENES GF-BS-FR-05	Mantenimiento y calibración del equipo, cuando por una razón valedera y justificada con la Ingeniera Biomédica, no es posible hacerlo in-situ. En este caso, la ingeniera Biomédica define cuáles equipos deben salir de la institución y diligencia el formato, que luego se firma según corresponde Formato: SALIDA E INGRESO DE BIENES GF-BS-FR-04
	No hay ingreso de personal externo, mientras no haya personal vinculado al laboratorio en servicio.		Préstamo de equipos a personal interno (docentes o practicantes de la institución) Soporte: CONTROL DE PRESTAMOS DE INSUMOS/EQUIPOS DE LABORATORIOS DC-LS-FR-015
			Para todos los casos, la persona que retira el equipo se lleva una copia, en bienes y servicios queda otra copia y otra copia en la coordinación de laboratorios. Formato: SALIDA E INGRESO DE BIENES GF-BS-FR-04

Fuente: Información suministrada por LACMA
Elaboró: Profesionales de Control Interno.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 9 controles de los prestamos (salidas y entradas) desde el subproceso de bienes y servicios.

SUBPROCESO	CONTROLES ASOCIADOS A LOS PRESTAMOS (SALIDAS Y ENTRADAS)
Bienes y Servicios	Acuerdo No. 012 del 30 de septiembre de 2019 por medio del cual se actualiza la política para la administración de inventarios y bienes muebles en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
	Formato del subproceso de bienes y servicios:
	Salida e ingreso de bienes GF-BS-FR-04, versión 002 del 21-04-2021
	Informe técnico para baja de bienes GF-BS-FR-36, versión 01 del 15-03-2017
	Traslado o reintegro de bienes GF-BS-FR-05 versión 03 del 21-04-2021
	Control de inventarios físico de los bienes

Fuente: Información suministrada por subproceso de bienes y servicios.
Elaboró: Profesionales de Control Interno.

Recorrido por los laboratorios Institucionales:

Desde la Dirección de Control Interno, se procedió a realizar por las tres (3) profesionales de control interno en compañía de la Líder del Subproceso de Bienes y Servicios, un recorrido por los laboratorios de la Institución el día 11 de mayo de 2022, seguidamente, el Director Operativo de Control Interno y una de las profesionales, llevaron a cabo un segundo recorrido el 27 de julio del 2022 donde se evidenció el protocolo de seguridad del sistema de cámaras, y en cuanto a la portería se indago; cómo se maneja la salida y el ingreso de bienes en de la Institución.

Los laboratorios visitados fueron los siguientes:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 10 Relación de laboratorios visitados

Facultad	Laboratorios
Arquitectura e ingeniería	Ambiental
	Suelos
	Construcción
	Arquitectura (Fab Lab)
	Maquetas- topografía
Ciencias de la Salud	Salud
	LACMA
Administración	Economato

Elaboró: profesionales de control interno

Póliza todo riesgo material:

Se realizó revisión de la póliza todo riesgo material número 8681 con fecha de solicitud 06/06/2021 de la Aseguradora AXA COLPATRIA:

Tabla 11 Detalle de la póliza todo riesgo:

Fecha vigencia		Valor total asegurado	Prima	Pago total	Intermediarios	Objeto del seguro
Inicial	Vencimiento					
01/06/2021	28/04/2022	\$53,933,420,775	\$51,649,297	\$61.492,664	Agencia ITAU corredor de seguros	Amparar las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes de propiedad de la Institución Colegio Mayor de Antioquia, bajo su responsabilidad, tenencia y/o control, y en general los recibidos a cualquier título y/o por los que tenga algún interés asegurable.

Fuente: Información suministrada por subproceso de bienes y servicios.

Elaboró: Profesional de Control Interno.

La cual consta de las siguientes coberturas:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Básico incendio y/o rayo.
- Anegación (inundación de terreno), avalancha y deslizamiento.
- Daños por agua.
- Extended coverage (daños por vientos fuertes, granizado, caída de aeronave, daños por vehículos automotores, por humo que se escape súbitamente, defecto de aparatos de calefacción).
- Hmacc/amit - Terrorismo.
- Terremoto.
- Índice variable (actualización del valor asegurado en creciente por la misma suma diaria).
- Básica rotura accidental.
- Remoción de escombros.
- Sustracción con violencia (todo daño material).
- Sustracción sin violencia.
- Daños a calderas u otros por su propia explosión.
- Básico, impericia, descuido, sabotaje (todo riesgo daño).
- Básico defectos de mano de obra y montaje incorrectos.
- Incendio, impacto de rayo (todo riesgo material).
- Errores de manejo, descuido, impericia, negligencia.
- Corto circuito, arco voltaico.
- Sabotaje.
- Errores de diseño.
- Cuerpos extraños.
- Hurto calificado.
- Hurto Simple.

La póliza contó con dos prórrogas:

Tabla 12 Prórrogas

Fecha vigencia		Valor asegurado	Prima	Pago total
Inicial	Vencimiento			
28/04/2022	01/06/2022	\$56,693,551,185	\$5,580,455	\$6,640,741
01/06/2022	01/07/2022	\$56,873,537,564	\$4,939,530,43	\$5,878,041

Fuente: Información suministrada por subproceso de bienes y servicios.
Elaboró: Profesionales de Control Interno.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9.1 HALLAZGOS

9.1.1. Existencia de controles asociados a los laboratorios de la Institución vigencia 2021 – 2022.

Al verificar los soportes entregados por la Institución, se pudo establecer:

Controles establecidos para la custodia o cuidado de los bienes al interior de la Institución en la Facultad de Administración:

- Lista de chequeo para entrega y recibo de laboratorios.
- Inventario físico anual del menaje de todos los laboratorios con la supervisión del área de bienes y servicios según inventario de cartera.
- Hoja de vida de equipos de laboratorio.
- Guía rápida para el manejo de equipos.
- Programación y ejecución de Mantenimiento preventivo.
- Programación y ejecución de Mantenimiento correctivo.
- Programación y ejecución de Calibración de equipos.
- Registro de las deudas pendientes de estudiantes con el economato.
- Formato préstamo de utensilios a docentes.
- Formato solicitud de servicio gastronómico para eventos y reuniones internas.
- Formato salida e ingreso de bienes.
- Formato traslado o reintegro de bienes.

Controles establecidos para la custodia o cuidado de los bienes al interior de la Institución en la Facultad de Arquitectura e Ingeniería:

- Inventario semestral.
- Programación y ejecución de mantenimiento preventivo.
- Hoja de vida equipo de laboratorio.
- Formato préstamo de equipos de topografía.
- Formato uso y préstamo de equipos de laboratorio.
- Formato salida e ingreso de bienes.

Controles establecidos para la custodia o cuidado de los bienes al interior de la Institución en la Facultad de Ciencias de la Salud:

- Formato pedido de insumos y equipos para práctica de laboratorio.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Firma de bitácora al momento de retirarse del espacio y para el laboratorio de investigación (molecular) se maneja bitácora cada vez que ingresa una persona.
- Los laboratoristas y la coordinación son quienes tienen llaves de los espacios y controlan el acceso de personal.
- El área de infraestructura cuenta con llaves de los espacios de laboratorio, como área encargada de la custodia de toda la infraestructura institucional.
- Los horarios de trabajo para investigadores están definidos por la coordinación.
- Los inventarios de bienes son manejados por el área encargada (acta).
- Formato: salida e ingreso de bienes GF-BS-FR-04 para Préstamo de equipos a agencias de práctica donde requieran algún apoyo, salida de equipos para eventos o prácticas externas eventuales.
- Informe técnico para baja de bienes BS-FR-36 reintegro o traslado de bienes GF-BS-FR-05.

Controles establecidos para la custodia o cuidado de los bienes al interior de la Institución en LACMA:

- Los laboratoristas y la coordinación son quienes tienen las llaves del espacio y controlan el acceso de personal diferente.
- Formato asociado al ingreso de personal externo.
- Los inventarios de bienes son manejados por el área encargada.
- Reintegro o traslado de bienes GF-BS-FR-05.
- Salida e ingreso de bienes GF-BS-FR-04.
- Préstamo de equipos a personal interno (docentes o practicantes de la institución): control de préstamos de insumos/equipos de laboratorios DC-LS-FR-015.
- Formato: salida e ingreso de bienes GF-BS-FR-04.

Controles establecidos por el subproceso de bienes y servicios para la custodia o cuidado de los bienes al interior de la Institución:

- Inventarios de la vigencia 2022 a los laboratorios institucionales.

Lo anterior, da cumplimiento a lo contenido en las siguientes normas:

Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.²

² <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

“Artículo 2. Objetivos del sistema de control interno. *Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales”:*³

*“a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;”*⁴

(...)

*“c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;”*⁵

(...)

*“e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;”*⁶

*“f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.”*⁷

Seguidamente, se da cumplimiento de las responsabilidades que el Decreto 1499 de 2017, le confiere a la primera y segunda línea de defensa, el cual determina en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 4, de marzo de 2021, en la dimensión control interno y cumplimiento a la Resolución No. 090 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, y se asignan responsabilidades a las mismas, de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, las cuales indican:

*“1a. Línea de defensa”:*⁸

³ Ídem del anterior.

⁴ Ídem del anterior.

⁵ Ídem del anterior.

⁶ Ídem del anterior.

⁷ Ídem del anterior.

⁸ <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3?t=1638367931337>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

“Mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del “Autocontrol”⁹

“El conocimiento y apropiación de las políticas, procedimientos, manuales, protocolos y otras herramientas que permitan tomar acciones para el autocontrol en sus puestos de trabajo.”¹⁰

2a. Línea de defensa:¹¹

“Establecimiento de los mecanismos para la autoevaluación requerida (auditoría interna a sistemas de gestión, seguimientos a través de herramientas objetivas, informes con información de contraste que genere acciones para la mejora).”¹²

Lo antes expuesto, permite determinar que con estas actuaciones la Institución cuenta con controles establecidos conforme la normativa vigente, pero estos deben fortalecerse, ya que se materializó el riesgo de hurto por la pérdida de bien: motor saca núcleo con placa 30985.

Soportes	
No. 1	Información suministrada por los diferentes laboratorios de la Entidad.
No. 2	Información suministrada por el subproceso de bienes y servicios

9.1.2. Eficiencia en la cobertura de los bienes Institucionales.

Verificada la Póliza No. 8681 con sus respectivas prorrogas, se evidencia que esta ampara adecuadamente las pérdidas o daños materiales que puedan sufrir los bienes de propiedad de la institución.

Lo anterior, da cumplimiento a lo contenido en la siguiente norma:

⁹ Ídem del anterior

¹⁰ Ídem del anterior

¹¹ Ídem del anterior

¹² Ídem del anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”¹³

“Artículo 2. Objetivos del sistema de control interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales”:¹⁴

*“a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;”*¹⁵

Esto permite determinar que la Institución dio cumplimiento a la normativa vigente, y cuenta con elementos para cubrir las pérdidas o daños materiales que puedan sufrir los bienes de la institución.

Soportes	
No. 3	Póliza y prórrogas suministrada por el subproceso de bienes y servicios

9.1.3. Normatividad aplicable a los inventarios Institucionales.

Una vez revisado el Acuerdo No. 12 de 2019, por medio del cual se actualiza la política para la administración, de inventarios y bienes muebles e inmuebles de la Institución, se identifica lo siguiente:

El numeral 3.4, obligaciones de quienes tienen a su cargo bienes, establece:

*“En caso de faltantes, perdida o extravío de bienes, el responsable voluntariamente y espontáneamente, puede solicitar ante el Comité de bienes muebles, inmuebles e intangibles, el deseo de pagar o reponer el elemento extraviado, con pago de contado o autorización por escrito deducción de su salario”.*¹⁶

En el numeral 3.6 bienes faltantes se manifiesta lo siguiente:

¹³ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

¹⁴ Ídem del anterior.

¹⁵ Ídem del anterior.

¹⁶ Norma en el Sistema G+

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

“En caso de presentarse bienes faltantes, se deberá dar cumplimiento a la reposición del bien, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que se deban adelantar contra el responsable”¹⁷.

Así mismo, en el párrafo 3 literal a “Baja de bienes muebles y/o intangibles por pérdida o hurto”, del numeral “3.7.1. Disposiciones generales de baja bienes muebles, inmuebles e intangibles”, se señala:

“En caso de declararse responsabilidad tanto administrativa, como fiscal por la pérdida de un bien mueble y/o intangible el responsable deberá”¹⁸:

- *“Reintegrar el bien mueble y/o intangible por uno de iguales o mejores características”¹⁹*
- *“Cancelar el valor del bien mueble y/o intangible a precio comercial, previo avalúo.”²⁰*

En estos apartados se establece que el responsable de los faltantes, perdidas o extravíos, puede realizar el pago o la reposición del bien, pero no determinan el periodo de tiempo en el que deben ejecutarlo.

Lo anterior implica falta de claridad en la norma, lo que puede conllevar a que la reposición pueda extenderse en el tiempo incluso de forma indefinida, lo que implicaría un detrimento patrimonial de la Institución.

En el numeral 3.5.1 identificación y manejo de los bienes indica:

“El área de bienes y servicios elabora el inventario anual, de total de bienes devolutivos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y en aquellas dependencias que requieran un mayor control, se llevará a cabo dos inventarios en el año. El Comité de bienes muebles, inmuebles e intangibles decide cuales dependencias requieran dos inventarios al año”²¹. (subraya fuera de texto).

¹⁷ Ídem del anterior.

¹⁸ Ídem del anterior.

¹⁹ Ídem del anterior.

²⁰ Ídem del anterior.

²¹ Ídem del anterior.

Una vez consultado con el Subproceso de Bienes y Servicio no se observó que, para el periodo auditado, el Comité de bienes muebles, inmuebles e intangibles de la Institución haya establecido que dependencias requieren dos (2) inventarios al año.

Teniendo en cuenta el recorrido por los laboratorios de la institución, se identifica que es necesario que el Comité establezca que laboratorios requieren un mayor control y por lo tanto, la realización de por lo menos dos (2) inventarios al año.

Así mismo, una vez revisada la caracterización de los laboratorios en el mapa de procesos de la Institución, se evidenció que únicamente el laboratorio de salud, cuenta con instructivo para el manejo de inventarios y no se identificó que los laboratorios cuenten con procedimientos para inventarios.

Como posibles causas se identificaron:

- Debilidad en la aplicación de los principios del modelo estándar de control interno, autocontrol y autogestión.
- Debilidad en la implementación de los puntos de control dispuestos por la institución para determinar *“En caso de declararse responsabilidad tanto administrativa, como fiscal por la pérdida de un bien mueble y/o intangible”*
- Debilidad en la implementación de los puntos de control dispuestos por la Institución para determinar que *“El Comité de bienes muebles, inmuebles e intangibles decide cuales dependencias requieran dos inventarios al año”*

Lo antes expuesto, puede conllevar a la materialización de un riesgo de incumplimiento normativo y fiscal que, a su vez, podría derivar en desacierto en la toma de decisiones, afectación de la imagen institucional y un posible detrimento patrimonial.

9.1.4. Mejoras en seguridad.

Se evidenció debilidad en el cumplimiento de la Ley 87 de 1993, que en el Artículo 2 Objetivos del sistema de control interno, señala:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

“a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;”²²

Lo anterior, dado que en el recorrido realizado los días 11 de mayo y 27 de julio de 2022, se evidenció que no todos los laboratorios de la institución cuentan con cámaras de seguridad, también se evidenció en partes estratégicas de la entidad, puntos vulnerables en seguridad tecnológica que puede aumentar los riesgos en pérdida de bienes.

Así mismo, se observó inadecuadas normas de seguridad, dado que, se reportó un bien faltante: Motor saca núcleo + base motor + caja amperimétrica con placa 30985 por valor de \$9.110.000, e identificado en el acta de entrega de inventario devolutivo y/o consumo No. 018 del 07 de febrero de 2022 y documento con asunto “denuncia presunto delito de hurto”.

Como posibles causas se identificaron:

- Deficiencias en la aplicación de los principios del modelo estándar de control interno, autocontrol y autogestión.

Lo anterior, expone a la Institución a la materialización de un riesgo como el de incumplimiento normativo, situación que a su vez podría derivar en desacierto en la toma de decisiones, posible detrimento patrimonial e incluso investigaciones por parte de los órganos de control.

9.1.5. Evaluación puntos de control

Establece la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, de diciembre de 2020, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, lo siguiente:

“La estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración”²³, así:

²² <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

²³ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

“Responsable de ejecutar el control: *identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad”²⁴.*

“Acción: *se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.”²⁵*

“Complemento: *corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control”²⁶.*

En el análisis realizado se identificó los siguientes puntos de control:

Laboratorio Facultad Ciencias de la Salud:

- Control establecido en la caracterización del proceso: Inventario actualizado.

Laboratorio Facultad de Administración:

- Control establecido en la caracterización del proceso: Inventario diario del menaje y equipos de laboratorio al finalizar la práctica.

Subproceso de Bienes y Servicios:

- Control establecido en la caracterización del proceso: Planear y verificación de inventario.

Política para la administración de inventarios Acuerdo 012 del 30 de septiembre de 2019:

- Plan de visitas a las dependencias con el fin de realizar un inventario.
- Denuncia del hurto.

La evaluación para estos puntos de control es la siguiente:

²⁴ Ídem del anterior

²⁵ Ídem del anterior.

²⁶ Ídem del anterior.

**Tabla 13 Análisis y evaluación de los controles (atributos para el diseño del control)
Laboratorio Facultad Ciencias de la Salud**

Laboratorio Facultad Ciencias de la Salud:

Control	Características			Peso	
<i>Inventario actualizado.</i>	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		0%
			Correctivo		0%
		Implementación	Automático		0%
			Manual	X	15%
	*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	X	si
			Sin Documentar		-
		Frecuencia	Continua	X	si
			Aleatoria		
		Evidencia	Con Registro	X	si
	Sin Registro		-		
Total, valoración del control				40%	

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020.
Elaboró: Profesionales de Control Interno.

**Tabla 14 Análisis y evaluación de los controles (atributos para el diseño del control)
Laboratorio Facultad de Administración**

Control	Características			Peso	
<i>Inventario diario del menaje y equipos de laboratorio al finalizar la práctica.</i>	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		0%
			Correctivo		0%
		Implementación	Automático		0%
			Manual	X	15%
	*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	X	si

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Control	Características			Peso
		Sin Documentar		–
	Frecuencia	Continua	X	si
		Aleatoria		
	Evidencia	Con Registro	X	si
		Sin Registro		–
Total, valoración del control				40%

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020.
Elaboró: Profesionales de Control Interno.

Subproceso de Bienes y Servicios:

El resultado de la evaluación de los controles identificados para el subproceso de bienes y servicios es el mismo, por tal razón, solo se presenta un cuadro de análisis y evaluación de los controles

**Tabla 15 Análisis y evaluación de los controles (atributos para el diseño del control)
Laboratorio Facultad de Administración**

Controles	Características			Peso	
Control 1: planear y verificación de inventario.	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		0%
			Correctivo		0%
Control 2: Plan de visitas a las dependencias con el fin de realizar un inventario.		Implementación	Automático		0%
			Manual	X	15%
Control 3: Denuncia del hurto del laboratorio de suelos.	*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	X	si
			Sin Documentar		–
		Frecuencia	Continua	X	si
			Aleatoria		
Evidencia	Con Registro	X	si		
	Sin Registro		–		
Total, valoración del control				40%	

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020.
Elaboró: Profesionales de Control Interno.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La evaluación realizada a los puntos de control permitió determinar:

- El control es de carácter preventivo, es decir, el *“control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad generadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado”*²⁷
- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución: *“es decir que los controles son ejecutados por personas Se realiza documentación y evidencia de su ejecución”*.²⁸
- Está documentado: *“el control está documentado en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso”*.²⁹
- Su frecuencia es continua: *“el control se ejecuta siempre que se realiza la actividad originadora del riesgo”*.³⁰
- Evidencia de su ejecución: en este punto se puede identificar la siguiente característica:
 - o *“Con registro: El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control”*.³¹

Para los dos (2) controles asociados a las Facultades, la probabilidad de ocurrencia es alta y el impacto moderado, lo ubica en la matriz de calor de severidad alta, como se detalla en la ilustración No. 1, que se referencia a continuación:

²⁷ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2lJUBdeu/view_file/34316499

²⁸ Ídem al anterior

²⁹ Ídem al anterior

³⁰ Ídem al anterior

³¹ Ídem al anterior

NIT: 890980134-1



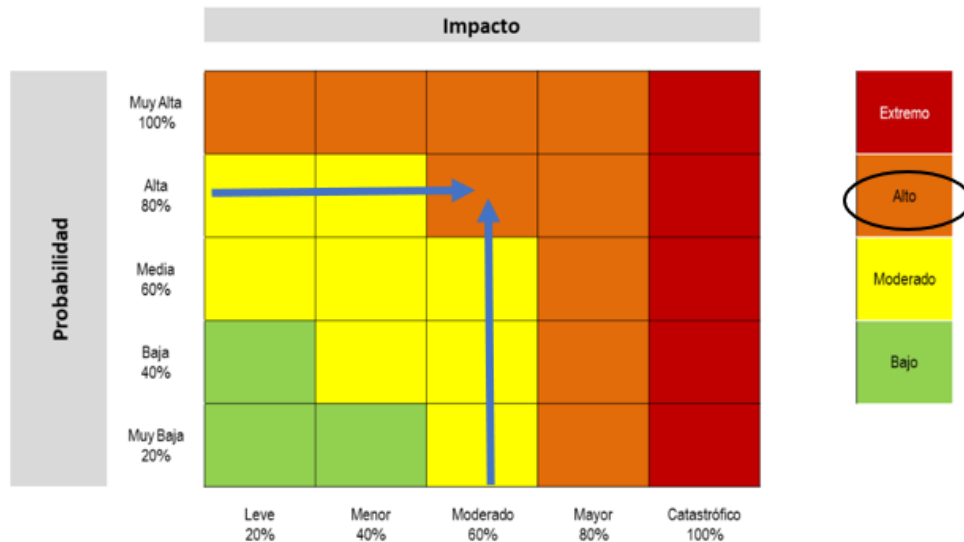
WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

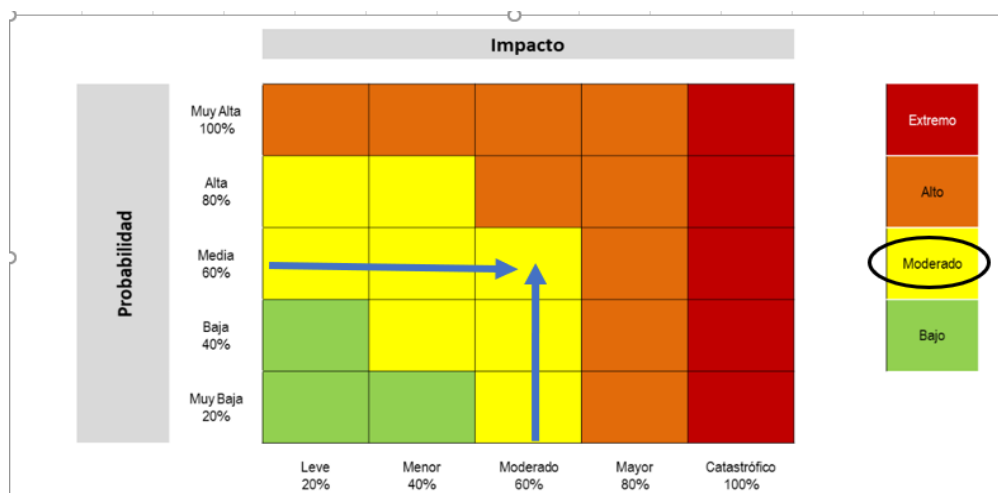
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad controles de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Administración



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020. Elaboró: Profesionales de Control Interno.

Ilustración 2 Matriz de calor - nivel de severidad controles del Subproceso de Bienes y Servicios



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020. Elaboró: Profesionales de Control Interno.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En cuanto a los controles identificados en el Subproceso de Bienes y Servicios, se puede establecer que la probabilidad de ocurrencia es media y el impacto moderado lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se muestra en la ilustración No. 2.

Soportes	
No. 4	Información suministrada por los diferentes procesos de la Entidad para la evaluación de los puntos de control.

10. CONCLUSIONES

- Cada uno de los laboratorios de la entidad como mecanismo de autocontrol tienen establecidos diferentes controles para el manejo de los bienes e inventarios, pero estos deben fortalecerse ya que se materializó un riesgo, por la pérdida de un bien en el laboratorio de suelos.
- Así mismo, una vez revisada la caracterización de los laboratorios en el mapa de procesos de la Institución, se evidenció que únicamente el laboratorio de salud cuenta con instructivo para el manejo de inventarios y no se identificó que los laboratorios cuenten con procedimientos u otro documento para ello.
- El subproceso de bienes y servicios documenta de forma manual los préstamos (salidas y entradas) de los equipos o bienes institucionales.
- La Institución cuenta con un adecuado amparo de los bienes por pérdidas o daños.
- Se debe fortalecer la política para la administración de inventarios y bienes de la Institución.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

11. RECOMENDACIONES

- Identificar las mejores prácticas de control de los laboratorios para ser implementadas de forma unificada.
- Establecer una clasificación en los bienes de acuerdo con el uso, categorizándolos en su almacenamiento por mayor o menor frecuencia de uso, lo que permite establecer un mayor control en el inventario y custodia.
- Estudiar la posibilidad de sistematizar las entradas y salidas de los bienes de la institución.
- Establecer en el Acuerdo No 12 de 2019, el periodo de tiempo en el que el responsable de faltantes, pérdidas o extravíos debe realizar el pago o reposición del bien.
- Que el Comité de Bienes de la Institución establezca que laboratorios requieren de dos (2) inventarios al año, conforme el numeral 3.5 del Acuerdo No12 de 2019.
- Se recomienda la realización de un estudio de seguridad tecnológica y de información, acorde a las nuevas condiciones y estructura de la Institución, para establecer mejoras en la custodia de los bienes institucionales y minimizar los riesgos; Considerando una estrategia más efectiva de establecimiento de cámaras de vigilancia que resguarden la mayoría del campus.
- Se recomienda una doble identificación de los bienes de mayor costo como lo es por ejemplo el Sticker institucional con el código de barras y una marca fija que permita reconocer “*rápidamente el artículo dentro de un conjunto de bienes*”³².

12. GLOSARIO

No aplica para la auditoría ejecutada.

³² Norma en el Sistema G+, Acuerdo No 012 de 2019.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

13. ANEXOS

No aplica para la auditoría ejecutada.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 87. (1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1499 (2017). Por medio de la cual se modifica el decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido por el artículo 13 de la Ley 1753 de 2015.
- Resolución 090 (2020). Por Medio de la cual se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, y se asignan responsabilidades a las mismas, de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre de 2020.
- Acuerdo No. 012 de 2019, por medio de la cual se actualiza la política para la administración de inventarios y bienes muebles e inmuebles (interna).
- Caracterización laboratorio de administración con código: EA-LB-LA-CA-001 versión: 03 con fecha: 23-03-2022 (interna).
- Caracterización laboratorio de ingeniería y arquitectura con código: EA-LB-LI-CA-001, versión: 06 con fecha: 28-03-2022 (interna).
- Caracterización laboratorio de salud con código: EA-LB-LS-CA-001, versión: 04 con fecha: 23-03-2022 (interna).
- Instrucciones para el manejo de inventarios con código: EA-LB-LS-IT-001 versión: 03 con fecha: 29-03-2022 (interna).

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



- Caracterización bienes y servicios con código: gf-bs-ca-001, versión: 14, con fecha: 30-11-2020(interna).

Elaboró:

Carolina Duarte Valencia
Profesional de Control Interno
Julio 11 de 2022

Marysol Varela Rueda
Profesional de Control Interno
Julio 22 de 2022

María Paulina Ríos Arce
Profesional de Control Interno
Julio 27 2022

Revisó y Aprobó:

Juan David Calle Tobón
Director Operativo de Control Interno
Agosto 29 de 2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

